

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1087
SALTA, 22 de agosto de 2018
Expediente N° 10.606/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 04-15 la Lic. Lucía Castro Olivera y el Ing. Nahuel Morandini elevan el Proyecto de Extensión: "Usos comunitarios del territorio en la Comunidad Originaria El Arazay, Los Toldos, Salta".

Que, a fs. 46-47 obra Acta del Comité Ejecutivo designado por R-DNAT-2018-007 para la Evaluación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán.

Que, según lo indicado a fs. 47 (vta) por Secretaria Académica de esta Facultad se asignará a este proyecto un monto de \$ 10.000 (pesos Diez mil), en virtud de la desvalorización del poder adquisitivo y de acuerdo a lo aconsejado por el Comité Ejecutivo a fs. 46-47.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión, presentado por la Lic. Lucía Castro Olivera y el Ing. Nahuel Morandini, en el marco del Programa de Apoyo a la Extensión, destinado a docentes de la Sede Regional Orán: "Usos Comunitarios del territorio en la Comunidad Originaria El Arazay, Los Toldos, Salta", a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que se asignará un monto de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) para el desarrollo del proyecto, según lo indicado por el Comité Ejecutivo a fs. 46-47.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remitase copia a la Lic. Lucía Castro Olivera, Ing. Nahuel Morandini, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.
aim.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Alfredo HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales